



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 -2027

SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN CASO APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA.

En el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, del Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día trece del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, Inciso B, Fracción I; 47 Fracción XI; y 68 Fracción XV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y Artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; reunidos en el Salón de sesiones del Palacio Municipal, de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la Profesora Adriana Guadalupe Vázquez Cruz, Presidenta Municipal Constitucional; estando presentes los CC. José Manuel Álvarez Cruz; Banelly Cruz Castellanos; Freddi Apolinar Figueroa Soto; Silvia Patricia Cruz Jarquín; Sergio Gómez Ramos; Soledad Rosado Sibaja; María Teresa Hernández Castellanos; Miguel Argüello Arreola y María del Carmen Sibaja Cruz, integrantes del H. Ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno. - Pase de lista de asistencia.
- Dos. - Declaratoria del Quórum.
- Tres. - Instalación legal de la sesión.
- Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco. - Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- Siete. - Asuntos generales.
- Ocho. - Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Profesora Adriana Guadalupe Vázquez Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno. - **Pase de lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia de los (10) diez concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

CARGO	NOMBRE
Presidenta Municipal	C. Adriana Guadalupe Vázquez Cruz
Síndico Municipal	C. José Manuel Álvarez Cruz
Regidora de Hacienda	C. Banelly Cruz Castellanos
Regidora de Educación	C. Freddi Apolinar Figueroa Soto
Regidora de Salud	C. Silvia Patricia Cruz Jarquín
Regidora de Desarrollo Agropecuario	C. Sergio Gómez Ramos
Regidora de Ecología	C. Soledad Rosado Sibaja
Regidora de Panteones	C. María Teresa Hernández Castellanos
Regidora de Equidad de Género	C. Miguel Argüello Arreola
Regidora de Asuntos Indígenas	C. María del Carmen Sibaja Cruz

01/01/2025-31/12/2027

Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

01/01/2025-31/12/2027

Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 -2027

SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Frida Medina López y José Domingo Ríos y Coronado, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de diez concejales de los diez concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 10:05 horas del día trece del mes de marzo del dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretaria Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad.

Cinco. - Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad, por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Seis. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca. En uso de la palabra la Profesora Adriana Guadalupe Vázquez Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta "compañeros y compañeras el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, aplicable también a los municipios, el artículo 115 constitucional, otorga a los municipios la facultad de formular sus propios planes de desarrollo, respetando la participación ciudadana y la autonomía municipal, así mismo la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, obliga a los municipios a elaborar y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo conforme a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que el ayuntamiento debe impulsar una administración con base en la planeación y evaluar periódicamente los resultados. En base a lo anterior la presente sesión de cabildo tiene como finalidad fundamentar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pedro Tapanatepec para el periodo de gobierno 2025 - 2027, en atención a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la planeación del desarrollo municipal, así como al contexto social, político y económico que atraviesa nuestro municipio. Este plan es el instrumento rector de la acción pública local, en el que se establecen las prioridades, objetivos y estrategias del gobierno municipal, atendiendo a las verdaderas necesidades de la población, recogidas mediante diagnósticos participativos y reuniones comunitarias con los diversos sectores sociales. El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con base a Mesas Temáticas, donde participaron el Honorable Ayuntamiento, representantes de agencias municipales, localidades, comités, sectores productivos, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores entre otros. Por tanto, es un instrumento con respaldo social real, aborda las problemáticas más urgentes del municipio tales como: temas relacionados al Subsistema Físico-Natural, Socio - Demográfico, Económico-Productivo, Cultural y Diversidad Étnica, Infraestructura y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Tapanatepec
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 -2027

SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!

Equipamiento, Movilidad y Comunicaciones, Vivienda, entre otros, en consonancia con las agendas nacionales e internacionales de desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tapanatepec no es sólo un documento técnico: es una herramienta de transformación, su aprobación permitirá al Ayuntamiento contar con un marco estructurado para canalizar recursos, coordinar esfuerzos y rendir cuentas, aprobar este plan es darle voz a la ciudadanía que participó en su elaboración; es respetar el mandato democrático expresado en las urnas; y es, sobre todo, honrar el compromiso del gobierno municipal de trabajar por un San Pedro Tapanatepec más justo, más seguro y con más oportunidades para todas y todos. Es importante destacar que este Plan Municipal de Desarrollo no es una imposición unilateral ni un documento elaborado de forma aislada. Desde un inicio, como es de su conocimiento el Cabildo ha sido parte fundamental del proceso. Cada uno de sus integrantes participó activamente en las mesas de trabajo, aportando ideas, observaciones y propuestas. Una vez que se integró el documento preliminar, fue compartido con ustedes para su análisis. Posteriormente, se tomaron en cuenta sus comentarios y observaciones, lo que permitió afinar el contenido y asegurar que reflejara de manera fiel las necesidades y prioridades de nuestras comunidades. Por ello, hoy contamos con un documento robusto, legítimo y consensuado, que está listo para su aprobación, gracias a su compromiso, responsabilidad y visión compartida de un mejor futuro para San Pedro Tapanatepec.

Después del análisis de la información que comprende el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de diez votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad; como se detalla a continuación:

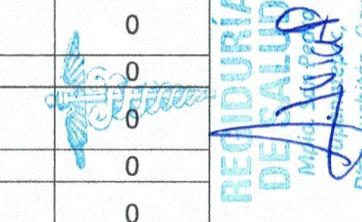
CARGO	NOMBRE	TIPO DE VOTO		
		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Presidenta Municipal	C. Adriana Guadalupe Vázquez Cruz	1	0	0
Síndico Municipal	C. José Manuel Álvarez Cruz	1	0	0
Regidora de Hacienda	C. Banelly Cruz Castellanos	1	0	0
Regidor de Educación	C. Freddi Apolinar Figueroa Soto	1	0	0
Regidora de Salud	C. Silvia Patricia Cruz Jarquín	1	0	0
Regidor de Desarrollo Agropecuario	C. Sergio Gómez Ramos	1	0	0
Regidora de Ecología	C. Soledad Rosado Sibaja	1	0	0
Regidora de Panteones	C. María Teresa Hernández Castellanos	1	0	0
Regidor de Equidad de Género	C. Miguel Argüello Arreola	1	0	0
Regidora de Asuntos Indígenas	C. María del Carmen Sibaja Cruz	1	0	0
TOTAL		10	0	0

Continuando en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que se tomarán los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

SEGUNDO. Se autoriza entregar ante Instituto de Planeación para el Bienestar, para dar cumplimiento a los artículos 43, inciso B, Fracción I; 47 Fracción XI; y 68 Fracción XV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y Artículos 45, 46 y 47 de la Ley





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 -2027

SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!



de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. -----

Siete. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, del Estado de Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro

C. Adriana Guadalupe Vázquez
Presidenta Municipal Constitucional
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro

C. José Manuel Álvarez Cruz
Síndico Municipal
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro

C. Banelly Cruz Castellanos
Regidora de Hacienda
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro

C. Freddi Apolinar Figueroa Soto
Regidor de Educación
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro

C. Silvia Patricia Cruz Jarquín
Regidora de Salud
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Mpio. San Pedro

C. Sergio Gómez Ramos
Regidor de Desarrollo Agropecuario
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro

C. Soledad Rosado Sibaja
Regidora de Ecología
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. San Pedro

C. María Teresa Hernández Castellanos
Regidora de Panteones
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Pedro

C. Miguel Argüello Arreola
Regidor de Equidad de Género
Tapanatepec,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro

Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 -2027

SAN PEDRO TAPANATEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!



C. María del Carmen Sibaja Cruz
Regidora de Asuntos Indígenas

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. José Domingo Ricaly Geronimo
Tesorero Municipal

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

“DOY FE”

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



C. Frida Medina López
Secretaria Municipal

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TAPANATEPEC
2025 - 2027
¡HONESTIDAD, ESPERANZA Y AMOR AL PUEBLO!



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DETALLADO

Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. San Pedro Tapanatepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027